

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 20 de mayo de 2024

Señor
FERNANDO ALONZO GONZALEZ LOZANO
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud 510778-20240507

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-026510-MEMAZ de fecha 10 de mayo del 2024, firmado por la señora intendente CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ RIVERA, Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional, mediante la cual se da respuesta a la solicitud número 510778-20240507 presentada por usuario Fernando Alonso González Lozano, toda vez que, al momento de la notificación al correo electrónico aportado, no es posible su entrega.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 20 de mayo de 2024 a las 13:00 horas y será retirado el 27 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,


IT Jhon David Rivera Murcia
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano MEMAZ



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
GRUPO DE TALENTO HUMANO MEMAZ**

No. GS-2024-

- MEMAZ 1.10

Manizales 10 de mayo de 2024

Señor
FERNANDO ALONZO GONZALEZ LOZANO
yeisonvalencia28@gmail.com
Las Pavas

Asunto: Respuesta de Agradecimiento No. 510778-20240507.

Con toda atención le informo que el agradecimiento remitido por usted a este Comando, donde resalta la buena labor policial desarrollada por un personal adscrito a la Policía Metropolitana de Manizales, es recibido con beneplácito y se hará extensivo a los funcionarios comprometidos a través de una felicitación en sus hojas de vida.

Con lo anterior, La Policía Nacional aporta a los postulados de nuestra Constitución, especialmente lo dispuesto en el **ARTÍCULO 218°**—: *“La ley organizará el cuerpo de policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”,* y teniendo en cuenta nuestra visión, Seguiremos comprometidos para *“Lograr la consolidación como Institución fundamental para la construcción de un país equitativo y en paz, garante y respetuoso de los derechos humanos, afianzando la convivencia y seguridad a través del control del delito, la educación ciudadana y articulación institucional e interinstitucional como ejes centrales del servicio”.*

En nombre de nuestra Institución le reitero mi agradecimiento por la misiva recibida, lo que renueva nuestro compromiso con la comunidad, por lo tanto, seguiremos desempeñando esta loable labor que a diario ejercen nuestras mujeres y hombres policías, encaminadas a hacer cumplir la Constitución y la Ley.

Atentamente,

Intendente **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ RIVERA**
Responsable Gestión Humana y Cultura Institucional

Carrera 25 No. 32 – 50 Piso 3
Teléfono 8982900
memaz.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co